

RESOLUCIÓN Nº 018482 DE 11 AUG 2023

*Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión de un cargo*

## EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 07692 de fecha 25 de julio de 2023, se nombró en provisionalidad el señor **Nicolás Trujillo Osorio**, identificado con cédula de ciudadanía 1.109.301.838, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 16, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fresno – Tolima, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que mediante comunicación de fecha 01 de agosto de 2023, el mencionado señor aceptó el cargo, sin embargo a través de una nueva comunicación, el día 11 de agosto de 2023, solicitó prórroga para tomar posesión del mismo, bajo los siguientes argumentos:

*“...Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar prórroga para mi posesión como auxiliar administrativo código 4044, con un plazo comprendido de (1) un mes y diez (10) días, desde el 11/08/2023 hasta el 15/09/2023, ya que me encuentro en tramites con el comando de reclutamiento y control de reservas para adquirir el documento Libreta Militar”.*

Que el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015, señala:

**“Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:**  
... 5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar...”

Que por su parte la Ley 1861 de 2017, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización, dispone:

**“ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar.** Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.”

Que por su parte el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 establece:

RESOLUCIÓN N° 08482 DE 11 AUG 2023

Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión de un cargo

**"Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora".

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder al señor **Nicolás Trujillo Osorio**, identificado con cédula de ciudadanía 1.109.301.838, prórroga por el término de veinticinco días (25) hábiles, contados a partir del 11 de agosto de 2023, para tomar posesión del cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 16, ubicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fresno – Tolima.

**PARÁGRAFO:** La fecha límite de la posesión será el día 15 de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al señor **Nicolás Trujillo Osorio**, al Registrador de Instrumentos Públicos de Fresno - Tolima, a la Dirección Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los **11** **AUG** **2023**

  
**ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**  
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano  
Jullhember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho  
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho  
Iría Isabel Mejía Gómez – Asesora del Despacho  
Sara Patricia Bolagay Zambrano Grupo Vinculación y Administración de Personal  
Proyectó: Gloria Nancy Velandía - Grupo Vinculación y Administración del Personal